CONCURSO DE PESCA AL CURRICÁN

17 de octubre de 2026 - Club Náutico de Altea

BASES DEL CONCURSO

1. GENERALIDADES

1.1 El Club Náutico Altea organiza el Concurso de Pesca al Curricán 2026 que constará de una prueba a celebrar el día 17 de octubre de 2026.

1.2 Las embarcaciones han de estar debidamente despachadas, al corriente de sus obligaciones con las autoridades marítimas y equipadas conforme a su categoría.

1.3 Los patrones deberán estar debidamente titulados para el manejo de su embarcación y zona de navegación.

1.4 Todas las embarcaciones han de poseer licencia de pesca en vigor, así como el seguro de la embarcación y tripulantes.

1.5 El Club Náutico Altea proporcionará un puesto de amarre a aquellas embarcaciones que tengan su puerto base fuera del Puerto de Altea, un día antes del Concurso y un día después.

2. INSCRIPCIONES

2.1 Todo patrón interesado en participar deberá entregar o enviar al Club Náutico Altea, la hoja de inscripción cumplimentada y firmada, antes del 13 octubre de 2026. También se puede hacer vía on-line a través del siguiente enlace.

Club Náutico Altea. Av. del Puerto nº 50. 03590. Altea.
Mail: escuelas@cnaltea.com | Fax: 96.584.15.79

2.2 La hoja de inscripción está disponible en la web www.cnaltea.com y en la oficina de deportes del Club Náutico Altea.

2.3 Los derechos de inscripción son 20€ por participante. Se puede pagar en la oficina de deportes.

2.4 No podrá ir nadie a bordo de una embarcación sin estar inscrito. Si hay algún cambio de tripulante deberá ponerse en conocimiento de la organización.

2.5 La inscripción se confirmará y podrá ser modificada en la reunión de patrones, siendo obligatorio confirmar dicha inscripción antes de salir al mar.

3. PROGRAMA

17/10/2026 Prueba:

- **6:**30 horas: Reunión de patrones y confirmación de inscripción.
- **7:**00 horas: Salida a la mar.
- **13:**00 horas: Hora límite de presentación a pesaje de capturas.
- **14:**00 horas: Entrega de trofeos y comida de participantes en el restarante del Club, Bon Vent.

4. BASES

4.1 Reunión de patrones en el exterior del aula de actividades deportivas, confirmando la hoja obligatoria de salida y registro de tripulantes.

4.2 Comunicación obligatoria por Canal 9 VHF y 16 VHF.

4.3 Llegada a puerto antes de las 13:00 horas. No se pesarán capturas entregadas después.

4.4 Concurso válido a partir de 2 horas tras el inicio, salvo anulación por seguridad.

4.5 Zona de pesca: máximo 5 millas de la costa. Prohibido pescar en piscifactorías.

4.6 Todas las embarcaciones deberán tener mínimo 2 tripulantes.

5. LIMITACIONES y ESPECIES A CONCURSO

5.1 Máximo 4 piezas por especie al pesaje.

5.2 Especies válidas: Bacoreta, Melva, Llampuga y Bonito.

5.3 Capturas menores a la talla mínima serán descontadas.

5.4 No se podrá superar el límite de 5kg por persona embarcada.

6. SISTEMA DE PUNTUCIACIÓN

6.1 Se pondera la puntuación en cuatro escalas según las especies capturadas.

- Una especie. 1 gramo = 1 punto. (capturas de especie con menor peso)
- Segunda especie. 1 gramo=1.1 puntos.
- Tres especies. 1 gramo = 1. 3 puntos.
- Cuatro especies. 1 gramo= 1.5 puntos. (capturas de especie con mayor peso)

Ejemplo: Embarcación con tres tripulantes (no se divide por tripulantes) Límite 15 kg..

3 Bacoras (3kg) , 1 bonito (780grms) , 2 jampugas (2800 kg). Tres especies capturadas

(3000 x 1.3) + (2800 x 1.1) + (780 x 1) = 3900+3080+780=7760puntos

Ganará el equipo de la tripulación del barco que mayor número de puntos sume.

7. MODALIDADES

7.1 Modalidad Curricán de superficie.

7.2 Se podrá pescar con caña y carrete o con líneas fijas.

7.3 Prohibida la pesca al saltillo (descalificación).

7.4 Sólo se permite cebo artificial.

7.5 Medidas mínimas: Bacoreta 30 cm, Bonito 30 cm, Melva 30 cm, Llampuga 40 cm. Prohibida la pesca del Atún Rojo.

8. ENTREGA DE TROFEOS

8.1 Trofeo para los tres primeros clasificados.

8.2 Trofeo a la pieza mayor.

8.3 Trofeo a la tripulación que capture cuatro piezas de las cuatro especies válidas con mayor puntuación.

8.4 La entrega de trofeos será al finalizar el pesaje.

8.5 Aperitivo para las tripulaciones participantes a las 14:00 horas en la zona de pesaje.

9. RESPONSABILIDAD

9.1 El Club Náutico Altea declina toda responsabilidad sobre cualquier hecho derivado de la participación.

9.2 Es responsabilidad de cada patrón decidir salir o no a la mar.

9.3 Según el Real Decreto 62/2008, sólo podrán participar embarcaciones reglamentariamente despachadas y patrones titulados.

9.4 El Club podrá modificar, aplazar o anular la prueba.

9.5 Protección de Datos: La inscripción implica autorización para el uso de material audiovisual por parte del Club.